

## OBJETIVOS Y METAS

### META

Institucionalizar en la empresa TSE S.A.S. un Plan de Seguridad Vial hecho a la medida del riesgo de los factores que afectan en siniestros viales, basado en estrategias que mejoran la administración de la documentación de conductores y vehículos, definiendo responsables en materia de seguridad vial, con programas que formen hábitos seguros en la vía, informen normas de tránsito, y entrenen en atención de víctimas de un siniestro vial, junto con un sistema de políticas, procesos y protocolos que garanticen vehículos más seguros y más control en las vías.

El plan evitará, en dos años, más de la mitad de los accidentes de tránsito que sufren los vehículos de la empresa, bajando a menos del 50 % los siniestros viales que involucran vehículos o conductores que son responsabilidad de esta compañía.

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Mantener el Plan Estratégico de Seguridad Vial, según Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013 y Resolución 40595 de 2022 con la participación activa del personal administrativo, propietarios de vehículos afiliados, conductores y todo el que hace parte de la empresa, para prevenir los siniestros viales, mejorando así el desempeño en seguridad vial de la ciudad, y el país, e implementar los mecanismos del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con participación activa de todo el que hace parte de TSE, para reducir a menos de la mitad (50 %) los accidentes de tránsito que involucran vehículos de la compañía, formando en el empleado hábitos de prevención en seguridad vial, aportando al objetivo y la meta trazados en el PESV.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PESV

- ❖ Capacitar a los empleados de la empresa en temas de seguridad vial que busquen mitigar el riesgo de siniestros viales identificados a través del diagnóstico del PESV
- ❖ Formar al personal en habilidades específicas para atender víctimas en caso de un siniestro vial
- ❖ Documentar y controlar cada proceso que la empresa realiza, dentro de su misión, prestando atención a la trazabilidad de la información y en la forma continua de mejorar dichos procesos
- ❖ Llevar registro histórico del mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos de la empresa, y de la verificación DIARIA de la lista de chequeo

- preoperacional de cada vehículo, para garantizar siempre su perfecto funcionamiento, adoptando un sistema de permanente monitoria
- ❖ Desarrollar en los integrantes de la empresa capacidad de evaluar riesgos en la vía, propiciando actitud de precaución y prevención permanentes, y generando la habilidad para decidir qué puede hacerse, y qué no, frente a situaciones en la vía que exigen habilidades que no tiene
  - ❖ Registrar la información de la empresa sobre accidentes de tránsito, para investigar su trazabilidad y poder generar conclusiones que luego se socializan entre los empleados como lecciones aprendidas
  - ❖ Reconocer, con la ayuda de protocolos y herramientas de base tecnológica, junto con la experiencia de los conductores de la empresa, los puntos críticos de las rutas que los vehículos de la empresa acostumbran a recorrer, con el fin de aumentar el cuidado en zonas de mayor riesgo de siniestro vial.
  - ❖ Preparar al empleado para participar en debates sobre medidas para regular la circulación y el tránsito apoyando la actitud de participación crítica para resolver temas de espacio público
  - ❖ Implementar dentro de la empresa una cultura de seguridad vial que involucre a todos los actores que participan de la movilidad generada por la operación de los vehículos a nuestro cargo.
  - ❖ Incidir positivamente en la disminución de los índices de accidentalidad vial con lesiones y muerte
  - ❖ Propiciar escenarios académicos y de formación que permitan a los actores de la movilidad, mejorar sus competencias y conocimientos respecto de la movilidad segura.
  - ❖ Participar en programas y proyectos de movilidad segura liderados por secretarías locales.
  - ❖ Minimizar riesgos de accidentalidad, enfermedad profesional y daños ambientales causados por la actividad de conducir, garantizando competencia del conductor para desempeñarse eficientemente en las vías según la normatividad y estándares de seguridad vial.
  - ❖ Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás.

Cordialmente,



**TSE**  
EN SALUD  
Transporte seguro y especializado  
NIT. 901.131.630-0

**ADRIANA FLOREZ VELASQUEZ**  
Representante Legal